

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl Expte.: CP_GEFEC 4/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 13621/2024, de 4 de abril, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS, a celebrar el DÍA 10 DE ABRIL DE 2024, a las 8:30 HORAS en primera convocatoria, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1. (CP_GEFEC 4/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 3 y diario de sesiones 9, de la sesión ordinaria celebrada el 6.03.2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2. (CP_GEFEC 4/2024) Comparecencias
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

2.1.1. Del señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): «Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada de la previsión de cierre de la recaudación por el impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana (IVTNU) y de la gestión de este» (R. E. S. Gral. núm. 456)

1

Código Seguro De Verificación	gFZZNvZvXgvdqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl Expte.: CP_GEFEC 4/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

Grupo Político Municipal Vox

- 2.1.2. Del señor director general de Contratación y Patrimonio (De Francisco Concepción): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la ocupación ilegal de garajes en el Polvorín» (R. E. S. Gral. núm. 466)
- 3. (CP_GEFEC 4/2024) Mociones

No se presentaron.

- 4. (CP_GEFEC 4/2024) Ruegos y preguntas
 - 4. 1. Ruegos
 - 4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

- 4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión
- 4.1.3. Ruegos de formulación oral
- 4.2. Preguntas
- 4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

- **4.2.1.1.** «Información sobre edificios municipales en los que se hayan utilizado materiales altamente inflamables» (R. E. S. Gral. núm. 547)
- 4.2.1.2. «Repercusiones para el Ayuntamiento de la renuncia del Gobierno de España a elaborar los presupuestos generales 2024» (R. E. S. Gral. núm. 548)
- 4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Formulada al concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola):

2

Código Seguro De Verificación	gFZZNvZvXgvdqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl Expte.: CP_GEFEC 4/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

«Cantidad consignada en la cuenta 413 a fecha 31 de marzo de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 583)

- 4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
- 4.2.4. Preguntas de formulación oral
- 4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 7.02.2024

Grupo Político Municipal Popular

- **4.2.5.1.** «¿Cómo podemos tener acceso a los planes de Seguridad y Movilidad del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2024?»
- **4.2.5.2.** «¿Cómo podemos acceder a la información que hemos solicitado reiteradamente en relación con el Servicio de Limpieza y no se nos ha proporcionado?»

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de *DOS MESES*, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO* ante el *Juzgado de lo Contencioso-Administrativo* de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-	,	
-)	

Código Seguro De Verificación	gFZZNvZvXgvdqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl Expte.: CP_GEFEC 4/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer *RECURSO DE REPOSICIÓN*, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de *UN MES*, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX GRUPO MIXTO MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

4

Código Seguro De Verificación	gFZZNvZvXgvdqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

